



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN**  
**INFORME DE RESOLUCIONES**  
**DURANTE EL MES DE MARZO DEL 2016**

No.	RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA	OBSERVACIONES
1	R-121-2016	<p>2. Asignar de forma interina la plaza CEDCURSPS011 al profesor Mario Umazor Mejía de la Sección Académica de Ciencias de la Educación del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula del 1 de marzo 2016 al 31 de enero 2017 conservando sus derechos de docente a tiempo completo, aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio.</p> <p>Dado en Tegucigalpa, a los siete días del mes de marzo de dos mil dieciséis.</p>	7-03-2016	Ver documento
2	R-122-2016	<p>1. Autorizar la contratación mediante CONTRATO INDIVIDUAL INTERINO y a TIEMPO COMPLETO al docente Rony Miguel Alonzo en la plaza EF010 que pertenece al Departamento de Educación Física a partir del 1 de febrero 2016 al 31 de enero del 2017.</p>	7-03-2016	<a href="#">Ver documento</a>
3	R-123-2016	<p>1. Autorizar el CONTRATO INDIVIDUAL a término en el periodo comprendido del 19 de enero 2016 al 30 de junio del mismo año de Miguel Angel Zelaya Godoy como Soldador en la Sección de Mantenimiento dependiente del Departamento de Administración.</p>	7-03-2016	<a href="#">Ver documento</a>



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN**  
**INFORME DE RESOLUCIONES**  
**DURANTE EL MES DE MARZO DEL 2016**

4	R-124-2016	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la compra de boleto aéreo Tegucigalpa – Roatán – Tegucigalpa a nombre de Doris Maritza Rodríguez.</li> <li>2. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 3,550.00 (tres mil quinientos cincuenta lempiras exactos) correspondientes a: a) L. 2,000.00 (dos mil lempiras exactos) para pago de hospedaje de dos noches (11 y 12 de marzo); b) L. 1,250.00 (mil doscientos cincuenta lempiras exactos) por pago de viáticos de 2.5 días (11 al 13 de marzo) y L. 300.00 (trescientos lempiras exactos) para movilización interna a nombre de Doris Maritza Rodríguez.</li> <li>3. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1 y 2) se realice con fondos del Convenio entre la UPNFM y ZOLITUR.</li></ol>	8-03-2016	<a href="#">Ver documento</a>
5	R-125-2016	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por la cantidad de L. 16,000.00 (dieciséis mil lempiras exactos) a nombre de José Ramón Hurtado Lazo, Asistente para el Área de Deportes de la DEX, correspondientes a: a) L. 6,000.00 (seis mil lempiras exactos) para hospedaje, b) L. 6,000.00 (seis mil lempiras exactos) para alimentación y c) L. 4,000.00 (cuatro mil lempiras exactos) por concepto de transporte para la delegación de Voleibol. El docente José Ramón Hurtado deberá hacer la liquidación respectiva.</li> <li>2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se efectúe con ingresos propios.</li></ol>	8-03-2016	<a href="#">Ver documento</a>



# UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

## INFORME DE RESOLUCIONES

DURANTE EL MES DE MARZO DEL 2016

6	R-126-2016	<p><b>RESUELVE:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Nombrar como Docente Asignada para el Control de Gestión y Estadística de la Dirección de Planificación y Presupuesto, a la docente <b>Uzzy Merary Turcios Carrasco</b> en el período comprendido del 1 de marzo 2016 al 30 de junio del mismo año, utilizando la plaza DPLP004 que pertenece a la Dirección de Planificación.</li><li>2. Esta resolución entra en vigencia a partir del 1 de marzo 2016.</li></ol>	8-03-2016	<a href="#">Ver documento</a>
7	R-127-2016	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. L. 8,369.00 (ocho mil trescientos sesenta y nueve lempiras exactos) para pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa, a nombre de Erwin Tomás Núñez Amaya, Coordinador del Programa de Educación Intercultural.</li><li>2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales.</li></ol>	8-03-2016	<a href="#">Ver documento</a>
8	R-128-2016	<p><b>RESUELVE:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por el valor de Lps. 21,900.00 (veintiún mil novecientos lempiras exactos) para meriendas, almuerzos y material impreso (presupuesto adjunto) para la primera capacitación a realizarse el 4 y 5 de abril 2016 a nombre de Alba Rosa González, Jefa del Departamento de Matemáticas de la UPNFM quien hará la liquidación respectiva.</li></ol>	11-03-2016	<a href="#">Ver documento</a>



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN**  
**INFORME DE RESOLUCIONES**  
**DURANTE EL MES DE MARZO DEL 2016**

- |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  | <ol style="list-style-type: none"><li>2. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por el valor de Lps. Lps. 185, 700.00 (ciento ochenta y cinco mil setecientos lempiras exactos) correspondientes a movilización de los docentes, meriendas y material impreso (según presupuesto anexo) para la segunda capacitación a realizarse el 25 y 26 de abril 2016 a nombre de Alba Rosa González, Jefa del Departamento de Matemáticas de la UPNFM quien hará la liquidación respectiva.</li><br/><li>3. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1 y 2 ) se haga con Fondos de la Dirección de Programas Especiales.</li></ol> |  |  |
|--|--|--|--|--|



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN**  
**INFORME DE RESOLUCIONES**  
**DURANTE EL MES DE MARZO DEL 2016**

9	R-129-2016	<p><b>RESUELVE:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por la cantidad de L. 8,700.00 (ocho mil setecientos lempiras exactos) a nombre de José Ramón Hurtado Lazo, Asistentè para el Área de Deportes de la DEX; correspondientes a: a) L. 3,000.00 (tres mil lempiras exactos) para hospedaje, b) L. 1,250.00 (mil doscientos cincuenta lempiras exactos) para transporte y c) L. 3,850.00 (tres mil ochocientos cincuenta lempiras exactos) por concepto de alimentación y d) L.600.00 (por concepto de pago de inscripción al torneo para la delegación de Ajedrez Femenino. El docente José Ramón Hurtado deberá hacer la liquidación respectiva.</li><li>2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se efectúe con ingresos propios.</li></ol>	11-03-2016	<a href="#">Ver documento</a>
10	R-130-2016	<p><b>RESUELVE</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Autorizar a la Dirección de Postgrado emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la emisión de un cheque por el valor de <b>US\$ 1,530.00</b> (mil quinientos treinta dólares exactos) o su equivalente en lempiras correspondientes a: a) US\$ 420.00 (cuatrocientos veinte dólares exactos) por viáticos de 12 días, y b) US\$ 300.00 (trescientos dólares exactos) para pago de transporte terrestre Nicaragua-San Pedro Sula- Nicaragua según los días de viaje; y c) US\$ 810.00 (ochocientos diez dólares exactos) para pago de hospedaje de 9 días, a nombre del Doctor Kenneth Joel Fonseca Lupiac.</li></ol>	29-03-2016	<a href="#">Ver documento</a>



## RESOLUCIÓN N° R-121-2016

**El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,**

**CONSIDERANDO:** Que el Consejo Superior Universitario, en su sesión ordinaria del 29 de junio 2012 y según Acuerdo 0017 aprobó la nueva estructura de plazas para la administración del talento humano de la UPNFM a partir del 1 de julio 2012.

**CONSIDERANDO:** Que según este Acuerdo 0017 se hace necesaria la creación de una estructura de plazas que permita mejorar los procesos de organización, información y administración del talento humano, a efecto de fortalecer la toma de decisiones.

**CONSIDERANDO:** Que en este sentido, el Estatuto de la UPNFM faculta al Rector para ejecutar las resoluciones del Consejo Superior Universitario y para fortalecer algunos Departamentos Académicos, Unidades, Centros Regionales, Sedes, sub sedes, de la UPNFM es necesario la redistribución de plazas de acuerdo a la necesidad presentada.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución del Rector: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán".

**POR TANTO**

**EN USO DE SUS FACULTADES,**

**RESUELVE:**

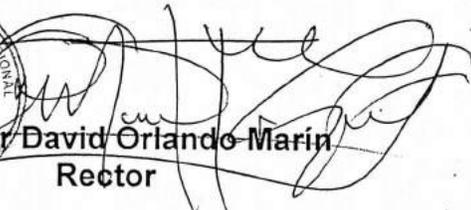
1. Trasladar de FORMA DEFINITIVA la plaza ECCURSPS004 que pertenece al a la Sección Académica de Educación Comercial del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula a la Sección Académica de Ciencias de la Educación del mismo centro regional y convertirla en CEDCURSPS011 a partir del 1 de marzo 2016.



Página 2  
Resolución N° R-121-2016

2. Asignar de forma interina la plaza CEDCURSPS011 al profesor Mario Umanzor Mejía de la Sección Académica de Ciencias de la Educación del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula del 1 de marzo 2016 al 31 de enero 2017 conservando sus derechos de docente a tiempo completo, aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio.

Dado en Tegucigalpa, a los siete días del mes de marzo de dos mil dieciséis.

  
  
**Magister David Orlando Marín**  
Rector

**Departamento de Recursos Humanos**

cc: Vicerrectoría Administrativa  
cc: Vicerrectoría Académica  
cc: Lic. Jorge Rodríguez/Director CURSPS  
cc: Prof. Mario Umanzor  
cc: Archivo



**RESOLUCIÓN Nº R-122-2016**

**El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,**

**CONSIDERANDO:** Que el Consejo Superior Universitario, en su sesión ordinaria del 29 de junio 2012 y según Acuerdo 0017 aprobó la nueva estructura de plazas para la administración del talento humano de la UPNFM a partir del 1 de julio 2012.

**CONSIDERANDO:** Que en este sentido, el Estatuto de la UPNFM faculta al Rector para ejecutar las resoluciones del Consejo Superior Universitario y para fortalecer algunos Departamentos Académicos, Unidades, Centros Regionales, Sedes, sub sedes, de la UPNFM es necesario la redistribución de plazas de acuerdo a la necesidad presentada.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución del Rector: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán".

**POR TANTO**

**EN USO DE SUS FACULTADES,**

**RESUELVE:**

1. Autorizar la contratación mediante CONTRATO INDIVIDUAL INTERINO y a TIEMPO COMPLETO al docente Rony Miguel Alonzo en la plaza EF010 que pertenece al Departamento de Educación Física a partir del 1 de febrero 2016 al 31 de enero del 2017.

Dado en Tegucigalpa, a los siete días del mes de marzo de dos mil dieciseis.

Magister David Orlando Marín  
Rector

Departamento de Recursos Humanos  
cc: Vicerrectoría Administrativa  
cc: Vicerrectoría Académica  
cc: Departamento de Educación Física  
cc: Profesor Rony Alonzo  
cc: Archivo



**RESOLUCIÓN N° R-123-2016**

**El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,**

**CONSIDERANDO:** Que bajo el Decreto Legislativo No. 220-89 de fecha 15 de diciembre de 1989, en su artículo 1, manifiesta que la UPNFM debe "mantener vigente los derechos y garantías del personal docente, administrativo, técnico y de servicio de la UPNFM"

**CONSIDERANDO:** Que en el contexto de la política universitaria de administración del talento humano, se contempla mejorar la situación laboral de empleados docentes y administrativos en función de las condiciones administrativas y presupuestarias de esta institución.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución del Rector: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán".

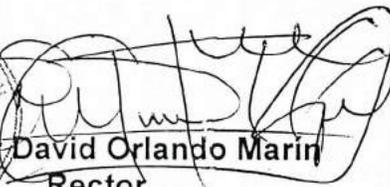
**POR TANTO**

**EN USO DE SUS FACULTADES,**

**RESUELVE:**

1. Autorizar el CONTRATO INDIVIDUAL a término en el período comprendido del 19 de enero 2016 al 30 de junio del mismo año de **Miguel Angel Zelaya Godoy** como Soldador en la Sección de Mantenimiento dependiente del Departamento de Administración.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a siete días del mes de marzo del año dos mil dieciseis.

  
Magister David Orlando Marin  
Rector

**Recursos Humanos**

cc: Vicerrectoría Administrativa  
cc. Archivo

**"2016: AÑO DEL SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA ESP-UPNFM"**

4575 ✓



# UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN

## DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

TEGUCIGALPA, HONDURAS  
TEL. PBX (504) 2239-80-37, Extensión 2122  
www.upnfm.edu.hn

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN  
DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS  
RECIBIDO POR: *Silvia*  
FECHA: *01/03/16*



*10:58am*

**ACUERDO No. 23-02-2016**

**CIT- AL/No.23-02-16**

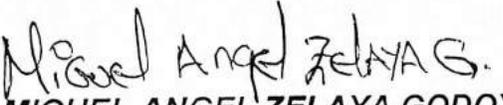
### CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO

**DAVID ORLANDO MARIN LOPEZ** mayor de edad, casado, hondureño, Master en Administración de Empresas, con domicilio y residencia en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central y Cédula de Identidad No.0803-1956-00303, actuando en su condición de **RECTOR** de la **UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN** por una parte quien en adelante para los efectos de este contrato se denominará **EL RECTOR** y **MIGUEL ANGEL ZELAYA GODOY**, mayor de edad, hondureño, Constructor Metálico, con domicilio en esta ciudad capital, con Tarjeta de Identidad Número 0801-1970-09908 quien en adelante para los efectos de este contrato, se denominará **EL TRABAJADOR** por medio de este documento declaramos que hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO** sujeto a las condiciones y estipulaciones siguientes: **PRIMERO: EL TRABAJADOR** declara: que mediante el presente contrato, se obliga a prestar sus servicios en forma personal con eficiencia, cuidado y esmero en la **UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN** para desempeñarse como **Soldador** en la **SECCION DE MANTENIMIENTO DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION**, siendo sus funciones las siguientes: 1) Elaboración de Estructuras Metálicas; 2) Mantenimiento de Puertas y Portones Metálicos; 3) Mantenimiento o Fabricación de Balconeria; 4) Montar y Desmontaje de Balconeria; 5) Elaboración y Mantenimiento de Pupitres y Muebles Metálicos; 10) Realizar otras tareas afines al puesto



**.-SEGUNDO: EL TRABAJADOR** declara: Que este Contrato se celebra por Tiempo Limitado, con vigencia del 19 de Enero hasta el 30 de Junio del 2016, de lunes a viernes con horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.-**TERCERO: EL TRABAJADOR** declara que el salario que percibirá por servicios a prestarse y pactados en este Contrato Individual de Trabajo será de **TRECE MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps.13,000.00)** mensuales.- **CUARTO: EL TRABAJADOR:** declara que se obliga a respetar y cumplir los reglamentos existentes en **LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN** y los que se emitan en el futuro de acuerdo a la ley, así como acatar las órdenes y disposiciones que de modo particular en el desempeño de sus labores le imparta **EL RECTOR**.- **QUINTO: EL RECTOR** declara que es cierto todo lo manifestado por el trabajador.- **SEXTO:** Ambas partes declaran: Que en todo lo no previsto en este Contrato, será resuelto de conformidad a las disposiciones del Código de Trabajo vigente, sus Reglamentos y demás leyes relativas al trabajo.- En fe de lo expuesto por ambas partes en este documento de su contenido y efecto, lo firmamos en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

  
M.Sc. **DAVID ORLANDO MARIN LOPEZ**  
EL RECTOR

  
**MIGUEL ANGEL ZELAYA GODOY**  
EL TRABAJADOR



## RESOLUCION N° R-124-2016

**El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,**

**CONSIDERANDO:** Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece: vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.

**CONSIDERANDO:** Que en el año 2014, se firmó un convenio de colaboración entre la UPNFM y la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía ZOLITUR, con el objetivo de unir esfuerzos para emprender acciones conjuntas para contribuir con el desarrollo de los municipios de Islas de la Bahía a través de la puesta en marcha de programas académicos de pregrado y de capacitación bajo la conducción de la UPNFM.

**CONSIDERANDO:** Que el mismo convenio estipula que ZOLITUR reservará la suma de Dos millones seiscientos mil lempiras (L. 2,600.000.00 ) de su presupuesto del ejercicio fiscal para subvenir las necesidades del Proyecto en cuanto a logística para los docentes en apoyo a las actividades que la UPNFM desarrollara para la sostenibilidad del mismo.

**CONSIDERANDO:** Que en este sentido se ha planificado una jornada de capacitación en la Línea Estratégica de Calidad del PEI para el fomento de las competencias docentes a desarrollarse los días 11 y 12 de marzo 2016 en Roatán para el cuerpo de docentes del Programa de la UPNFM en ese departamento insular.

**CONSIDERANDO:** Que se ha designado a la docente Doris Maritza Rodríguez para que brinde la capacitación sobre Planificación Didáctica a los docentes, y se solicita autorización de compra de boleto aéreo y viáticos del 11 al 13 de marzo con los fondos producto del Convenio con ZOLITUR.



**POR TANTO  
EN USO DE SUS FACULTADES,  
RESUELVE:**

1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la compra de boleto aéreo Tegucigalpa – Roatán – Tegucigalpa a nombre de Doris Maritza Rodríguez.
2. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 3,550.00 (tres mil quinientos cincuenta lempiras exactos) correspondientes a: a) L. 2, 000.00 (dos mil lempiras exactos) para pago de hospedaje de dos noches (11 y 12 de marzo); b) L. 1,250.00 (mil doscientos cincuenta lempiras exactos) por pago de viáticos de 2.5 días (11 al 13 de marzo) y L. 300.00 (trescientos lempiras exactos) para movilización interna a nombre de Doris Maritza Rodríguez.
3. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1 y 2) se realice con fondos del Convenio entre la UPNFM y ZOLITUR.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, 8 días del mes de marzo del año dos mil dieciseis.

**MAGISTER DAVID ORLANDO MARIN**

**RECTOR**

**Departamento de Administración**  
cc. Vicerrectoría Administrativa  
cc. Vicerrectoría Académica  
cc. Tesorería General  
cc: Archivo

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN**

**VICE RECTORÍA ACADÉMICA**



**D**

**DEPARTAMENTO  
DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE**



Tegucigalpa MDC  
08 de Marzo 2016

MAE David Orlando Marín  
Rector UPNFM  
Su Oficina

Estimado MAE Marín:

Sirva la presente para informarle que en el marco del convenio que la UPNFM tiene firmado con SOLYTUR de la Isla de Roatán, el Departamento de Desarrollo Profesional (DEPRODO) tiene programado desarrollar un taller sobre Estrategias Didácticas y Evaluación por Competencias los días 11 y 12 de marzo del 2016 dirigido a docentes de la UPNFM y a la vez desarrollar labor de extensión a los docentes de Isla de la Bahía, según plan adjunto, por lo que se le solicita viáticos y pasaje aéreo para la Licenciada Doris Maritza Rodríguez Arguijo, quien será la persona que expondrá en dicho taller.

Atte.

  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN  
DEPTO. DE DESARROLLO PROFESIONAL  
José Gerardo Fuentes  
Jefe DEPRODO

C.C. Archivo

**“2016: AÑO DEL SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA ESP-UPNFM”**

Boulevard Centro América, Apartado Postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, (504) 2232-3354 Tel/fax: (504) 2231-1257

*Handwritten note:*  
A. P. de J. Marín  
8/3/2016  
10:58



# UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

## VICE RECTORIA ACADÉMICA

### DEPARTAMENTO DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

### PLAN DE CAPACITACION EN ROATÁN



#### Introducción

La universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, establece el desarrollo de jornadas de capacitación en la Línea Estratégica de Calidad en la que se concibe una intervención para el fomento de las competencias docentes, en el marco de su Plan Estratégico Institucional dentro del eje estratégico Formación y Docencia en la Línea Estratégica Desarrollo Profesional, este será desarrollado en el departamento insular de Islas de la Bahía específicamente en Roatán.

#### Justificación

La UPNFM consciente de su responsabilidad de cobertura de sus servicios educativos funciona en la Ciudad de Roatán, brindando formación de docentes en esa zona con la Carrera de Profesorado de Enseñanza del Inglés y del Profesorado de Educación Básica para el I y II ciclo, lo que nos obliga a realizar capacitación del recurso humano docente para garantizar en nuestros docentes una mejora de sus procesos educativos, se plantea el presente plan para realizar una capacitación a los docentes que laboran para la UPNFM en los programas mencionados del Departamento de Letras y Lenguas como de la Dirección de Programas Especiales, así como de realizar la labor de extensión de la universidad dirigida a los docentes de la comunidad con las mismas acciones.

Este Taller sobre La **Planificación Didáctica**, recoge orientaciones teóricas y metodológicas básicas para ayudar a los docentes en la importante labor de planificación del proceso de enseñanza aprendizaje, una de las tareas más importantes para contribuir al fortalecimiento de una mejor calidad de este proceso. Mejorar el planeamiento obedece a reconocer el valor que tiene la adecuada organización de las experiencias educativas a nivel del aula. Ello en virtud de que, el desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje de mayor calidad y equidad es una condición básica y una demanda de toda la sociedad para que nuestros estudiantes tengan una formación integral que les asegure éxitos en su vida personal, social y profesional.

Los lineamientos propuestos en el taller se han estructurado como un modelo de transición que tiene como punto de partida la realidad que ha caracterizado los estilos de planificación didáctica, para avanzar hacia los nuevos enfoques de formación por competencias. Esta decisión se basa en el convencimiento de que los cambios en las prácticas pedagógicas tienen que ser graduales y progresivos para asegurar su eficacia.

**Objetivos:**

1. Realizar capacitación sobre Estrategias Didácticas por Competencias y Evaluación por competencias a docentes de la UPNFM y docentes en servicio en el sistema educativo en Roatán.
2. Determinar otros servicios de capacitación que la UPNFM puede realizar para contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación en Roatán.
3. Diseñar programas, trimestrales y de unidad como medio para dirigir las prácticas didácticas, a partir de la reflexión crítica y creadora de su quehacer, teniendo en cuenta el sujeto que aprende como prioridad; las condiciones institucionales y las necesidades, intereses y demandas de la sociedad.

TEMA CAPACITACION	FACILITADOR	CENTRO-SEDE-CARRERA	Fechas	VIÁTICOS # PERSONAS	DIAS DE VIAJE
ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS	DORIS RODRÍGUEZ GERARDO FUENTES	ROATÁN	11,12/03/2016	2	2.5 si se realiza el viaje por avión, 3.5 si es en ferry

**11 de marzo**

HORA	TEMATICA	Estrategia / técnica	RESPONSABLE
1:30- 1:40	Bienvenida y presentación de los Docentes participantes	Técnica libre	DaneliaHendrix
1:40- 2:20	Antecedentes del modelo Educativo Basada en Competencias	Exposición – dialogada	Doris Rodríguez
2:20 -3:00	Implicaciones didácticas del modelo educativo Basado en Competencias	Análisis de video	Doris Rodríguez
3:20 - 4:00	Competencias del Docente bajo el Enfoque por Competencias	Técnica exegética	Doris Rodríguez

## 12 de marzo

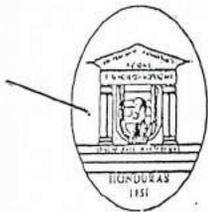
8:00 – 9:00	Planificación Didáctica	Exposición –dialogada	Doris Rodríguez
9:00- 9:50	Métodos y Estrategias de enseñanza basadas en competencias		
9:50- 10:10	Receso		
10:10-11:30	Ejercicio planeamiento	Taller	Doris Rodríguez
11:30- 12:15	Estrategias e instrumentos de evaluación por competencias	Exposición dialogada Reflexión	Doris Rodríguez
12:15- 1:00	ALMUERZO		
2:10- 3: 30	Elaboración plan con estrategia de evaluación	Taller	Doris Rodríguez
3:30 -4:00	Plenaria	Conversatorio	DaneliaHendrix
4:00-4:25	Evaluación Y Clausura Del Taller	Técnica las nueve palabras	DaneliaHendrix y Doris Rodríguez

### Metodología

Se visitará la sede de Roatán con el fin de desarrollar capacitaciones a docentes que laboran en los distintos programas que la UPNFM desarrolla en ese sector se tendrá el primer día un acercamiento conceptual al enfoque por competencias donde se abordarán los temas Educación Basada en Competencias, Implicaciones de la Educación Basada por Competencias y Competencias del Docente bajo el Enfoque por Competencias, se continuará el día siguiente con el Taller sobre Planeación y Estrategias Didácticas por competencias y se finalizará con la Evaluación por Competencias finalizando la jornada con una presentación de las conclusiones del día. En la primera intervención en esa localidad se realizará una acción de capacitación dirigida también y como labor de extensión a docentes de los distintos niveles de la educación de la comunidad. Se otorgará a los participantes que completen la jornada con una constancia de participación. Se espera contar con la presencia de 50 docentes de Islas de la Bahía. Se dará seguimiento de las adecuaciones curriculares a través de la Plataforma Virtual de la UPNFM.

**Recurso:**

- La profesora DaneliaHendrix realizará los contactos con la Dirección Departamental de Islas de la Bahía para realizar la Convocatoria a los docentes de la región insular.
- El taller se desarrollará en las instalaciones del Instituto José Santos Guardiola.
- Pasajes para una persona a Roatán, se necesita resolución de Rectoría para realizar el trámite.
- Viáticos
- Computadoras, Proyector



**RESOLUCION N° R-125-2016**

**El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,**  
**CONSIDERANDO:** Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece: vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.

**CONSIDERANDO:** Que el equipo de Voleibol de la UPNFM estará participando en torneos de fogueo como preparación para los JUDUCA 2016 en la ciudad de San Pedro Sula, los días 11 al 13 de marzo 2016.

**CONSIDERANDO:** Que se solicita por parte de la Dirección de Extensión la autorización de gastos correspondientes a alimentación, transporte, hospedaje para la delegación de atletas de la UPNFM.

**POR TANTO**  
**EN USO DE SUS FACULTADES**  
**RESUELVE:**

1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por la cantidad de L. 16,000.00 (dieciséis mil lempiras exactos) a nombre de José Ramón Hurtado Lazo, Asistente para el Área de Deportes de la DEX, correspondientes a: a) L. 6,000.00 (seis mil lempiras exactos) para hospedaje, b) L. 6,000.00 (seis mil lempiras exactos) para alimentación y c) L. 4,000.00 (cuatro mil lempiras exactos) por concepto de transporte para la delegación de Voleibol. El docente José Ramón Hurtado deberá hacer la liquidación respectiva.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se efectúe con ingresos propios.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los ocho días del mes de marzo de dos mil dieciséis.

**MAGISTER DAVID ORLANDO MARIN**  
**RECTOR**

Departamento de Administración

cc: Vice Rectoría Admón. Financ. y XAGÉSIMO ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA ESP-UPNFM"

cc: Tesorería General, Tegucigalpa, Apartado Postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, (504) 2232-3354 Tel/fax: (504) 2231-1257

cc: Archivo

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN

Dirección de Extensión

TEGUCIGALPA, HONDURAS, C.A.

TEL-FAX DEX: 235-7398

PBX. 239-8037, 239-0490, 239-4503; Ext. 1113 – 1170

[www.upnfm.edu.hn](http://www.upnfm.edu.hn)



Tegucigalpa M.D.C. 4 de marzo de 2016

M.Sc. David Orlando Marín  
Rector UPNFM  
Su oficina.

Estimado Magíster Marín:

Por medio de la presente se le solicita de la manera más respetuosa, apruebe el presupuesto para realizar fogueos a los equipos deportivos que se preparan para los VI JUDUCA 2016. Los deportes priorizados en este caso es el Voleibol que irá de gira del 11 al 13 de marzo de 2016, para SPS.

**PRESUPUESTO DE VIAJE 11 DE MARZO 2016**

DEPORTE	CIUDAD	CANTIDAD	HOSPEDAJE	ALIMEN	TRANSPORTE
VOLEIBOL MASC	SPS	8	6,000.00	6,000.00	4,000.00
				TOTAL	16,000.00

Sin más que tratar y agradeciendo la atención brindada a la presente nos suscribimos de usted atentamente.



*Ruth Lorenzana*  
Dra. Ruth Lorenzana  
DIRECTORA DE EXTENSIÓN

*R/ Marín*  
07/mar/2016



## RESOLUCIÓN N° R-126-2016

**El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,**

**CONSIDERANDO:** Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes o cualquier otro cargo asignado en los departamentos o unidades académicas.

**CONSIDERANDO:** Que según artículo 35 del Estatuto de la UPNFM, las Direcciones son unidades académicas que tienen a su cargo funciones especiales de orden técnico, académico y administrativo y que velan por el correcto desarrollo de las actividades y gestiones de la universidad; por la producción y conservación de los elementos que la docencia requiere y por el bienestar de los estudiantes.

**CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Planificación y Presupuesto es la Unidad responsable de elaborar en coordinación con las vicerrectorías, los planes de desarrollo estratégico y operativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.

**CONSIDERANDO:** Que dada la naturaleza de las funciones de esta Dirección, se propone crear los cargos de Asistente Técnico de Planificación Estratégica, Asistente Técnico para el área de Gestión Estadística y Asistente Técnico de Presupuesto y cualquier otro personal de apoyo que se requiera.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán".



**POR LO TANTO;**

**EN USO DE SUS FACULTADES,**

**RESUELVE:**

1. Nombrar como Docente Asignada para el Control de Gestión y Estadística de la Dirección de Planificación y Presupuesto, a la docente **Uzzy Merary Turcios Carrasco** en el período comprendido del 1 de marzo 2016 al 30 de junio del mismo año, utilizando la plaza DPLP004 que pertenece a la Dirección de Planificación.
2. Esta resolución entra en vigencia a partir del 1 de marzo 2016.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho días del mes de marzo del dos mil dieciséis.

David Orlando Marin M. Sc.  
Rector

**Departamento de Recursos Humanos**

- cc: Vicerrectoría Administrativa
- cc: Vicerrectoría Académica
- cc: Dirección de Planificación
- cc: Departamento de Matemáticas
- cc: Archivo.

# CURRÍCULUM VITAE



## DATOS GENERALES

**Nombre** : Uzzy Merary Turcios Carrasco  
**Lugar de nacimiento** : San Marcos de Colón, Choluteca  
**Fecha de Nacimiento** : 13 de Enero de 1988  
**Nº de identidad** : 0615-1988-00058  
**Edad** : 28 años  
**Dirección actual** : Col. Los Robles  
**Nº de celular** : 33708232  
**Correo electrónico** : meraryturcios@gmail.com  
: meraryturcios.wordpress.com

## ESTUDIOS

### ↓ *Centro de estudios de Post-grado:*

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Pasante de la maestría en Física Teórica con 100% de clases aprobadas. Tegucigalpa, M.D.C.

### ↓ *Educación Superior:*

Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán

\*Profesora de Educación Media en Matemáticas con orientación en Física en el grado de licenciatura.

Tegucigalpa, M.D.C (2005-2008)

### ↓ *Educación Secundaria:*

- Escuela Normal España  
Bachiller en Ciencias con orientación en educación  
Danlí, El Paraíso (2003-2004)

- Instituto Departamental de Oriente  
Ciclo Común de Cultura General  
Danlí, El Paraíso (2000-2002)

## EXPERIENCIA LABORAL

↓ Docente de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán en el departamento de matemáticas. (2014-actualidad.)

↓ *Docente de Matemáticas en el Sistema de Educación Media a Distancia (ISEMED)*  
(2010-2011)

✚ *Docente de Matemáticas y Física Elemental en el Instituto Departamental de Oriente, Danlí, El Paraíso. En permanencia desde el año 2009.(2009-2013)*

✚ *Docente del Proyecto Olimpiadas Matemáticas, Instituto Departamental de Oriente (2009-2010), ADHONOREM*

Ganando menciones honoríficas, medalla de plata en segundo nivel y medalla de bronce en tercer nivel en la Olimpiada Hondureña de Matemáticas, año 2010. Ese mismo año el departamento de El Paraíso ganó la copa UTH, otorgada al departamento con mayor avance en la olimpiada.

## **MÉRITOS PROFESIONALES**

---

✚ MAGNA CUM LAUDE por haber obtenido un índice de 91% en el estudio de la maestría en Física Teórica en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, marzo del 2016.

✚ CUM LAUDE por haber obtenido un índice de 88% en el estudio de la carrera de matemáticas en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, año 2009.

✚ Diplomado de Formación Pedagógica en Educación Superior, UPNFM. Tegucigalpa Febrero de 2014.

✚ Certificado por participación en el seminario-taller “Preparando para olimpiadas matemáticas”, ciudad Panamá, 7-11 de febrero del 2011.

✚ Expositora en el Congreso de Matemática Educativa, COME 2014. Desarrollando el taller: Los fractales como metodología de enseñanza de la semejanza. Tegucigalpa, Julio de 2014.

✚ Capacitadora para facilitadores a nivel nacional en el marco del plan “Mejoramiento de la enseñanza de la matemática en el III ciclo de la educación básica. Tegucigalpa M. D. C. 14, 15 y 16 de mayo de 2015.

✚ Conferencista en proyecto educativo Cátedra de la tierra “Dr. Gonzalo Cruz Calderón”. Desarrollando el tema “La matemática Aplicada en la Naturaleza”. Tegucigalpa, 24 de marzo de 2015.

✚ Participante como observadora en el III seminario de “Estrategias metodológicas para la enseñanza de la matemática”. Comayagüela, M. D. C. 27 de febrero del 2015.

✚ Diploma de acreditación de estudios de la academia de jóvenes talento como instructor I, con una duración de 150 horas, Tegucigalpa noviembre del 2007.

✚ Diploma por haber participado como alumna en la primea olimpiada nacional de matemáticas, Siguatepeque 2003.

✚ Diploma de reconocimiento por la participación como miembro del jurado calificador en la Olimpiada Intercolegial de Matemáticas, Instituto Central Vicente Cáceres, año 2012.

- ↓ Pergamino de honor por la destacada participación como miembro del jurado calificador en la olimpiada Intercolegial de Matemáticas, Instituto Central Vicente Cáceres, año 2013.
- ↓ Reconocimiento Especial por ser entrenadora de estudiantes para la IX Olimpiada Departamental de Matemáticas, Nuevo Paraíso, Morocelí, El Paraíso, año 2011.
- ↓ Diploma por participar en la octava Olimpiada Departamental de Matemáticas desarrollada en el Instituto Católico Bilingüe “Nuestra Señora Reina de la Paz”, Abril del 2010.
- ↓ Taller avanzado del gestor bibliográfico CITAVI, Ciudad Universitaria, 2013.
- ↓ Diploma Especial por haber participado como profesor tutor, en la octava Olimpiada Hondureña de matemáticas, Siguatepeque del 16 al 18 de Enero del 2011.

## **OTRAS EXPERIENCIAS PROFESIONALES**

---

- ↓ *Consejo Nacional de Educación Superior*  
Desarrollo de una consultoría que consiste en el diseño de la asignatura de Física I para los Bachilleratos Técnicos Profesionales (BTP). La asignatura fue montada en la plataforma Moodle, con la colaboración de la Dirección de Innovación Educativa de la UNAH. (Noviembre 2013-Febrero 2014)

## **DATOS COMPLEMENTARIOS**

---

- ↓ Manejo del sistema operativo Windows y los paquetes computacionales: Microsoft Word, Excel, PowerPoint, Project y Prezi.
- ↓ Manejo del sistema operativo Unix-Linux
- ↓ Manejo de plataformas virtuales, Moodle y Coursesite.
- ↓ Manejo de los programas Mathematica, Wolfram-Alpha, Gnu-Octave, Máxima, GeoGebra y Látex.
- ↓ Diseño de asignaturas en línea.

## **REFERENCIAS PERSONALES Y LABORALES**

---

### **Dr. Armando Euceda**

Coordinador de la Maestría en Física Teórica, UNAH  
Docente en el Departamento de Ciencias Naturales, UPNFM  
Miembro del Consejo Nacional de Educación Superior  
Nº de celular: 9978-1076 E-mail: [aeunah@gmail.com](mailto:aeunah@gmail.com)

### **M. Sc. José Jorge Escobar**

Docente de Física en Universidad Nacional Autónoma de Honduras  
Nº de celular: 3377-6667 E-mail: [jjef2001@yahoo.com.mx](mailto:jjef2001@yahoo.com.mx)



REPÚBLICA DE HONDURAS

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN**

*El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el ejercicio de las facultades que la Ley le confiere,*

*extiende a*

**UZZY MERARY TURCIOS CARRAZCO**

El Título de

**PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS  
CON ORIENTACION EN FÍSICA  
EN EL GRADO DE LICENCIATURA**



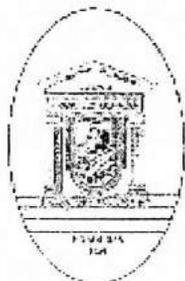
*En virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos en la Ley de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, sus Reglamentos y el Plan de Estudios de la Carrera correspondiente.*

*Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC, a los siete días del mes de diciembre de dos mil doce*

  
*[Firma]*  
DAVID ORLANDO MARIN LÓPEZ  
RECTOR

  
*[Firma]*  
CERFARIDALISIS BUESO FLORENTINO  
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN



EXTIENDE

*DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO*

**A: UZZY MERARY TURCIOS CARRAZCO**  
**CUM LAUDE**

Por haber alcanzado un Índice Académico de 88%, al cursar su  
Plan de Estudios de MATEMATICAS

Tegucigalpa, M. D. C., 14 de Diciembre de 2008

  
M.Sc. EEA AZUCENA CRUZ CRUZ  
RECTORA

  
M.Sc. IRIS MILAGRO BRAZO TABORA  
SECRETARIA GENERAL



La Infrascrita Secretaria General de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, hace constar que este Título fue registrado bajo el No.13289 Tomo 1014 del libro respectivo.  
Tegucigalpa, MDC, 7 de diciembre del 2012



675198800058101413289



REGISTRO DE REPOSICIÓN DE TÍTULO  
El presente Título fue registrado en la  
Dirección de Educación Superior con el  
N° RT 26567-02-13 Folio 364  
Tomo LIV del Libro Respectivo  
Tegucigalpa, M.D.C. el 7 de Diciembre  
del 2012  
P. Reynaldo U. Solórzano  
SECRETARIA DE EL NIVEL DE ASESORIA DE PLANES



**REPOSICIÓN DE TÍTULO**

La Suscrita Secretaria General Celfa Idalidis Bueso Florentino en el uso de las facultades que el Estatuto le confiere hace constar que en esta fecha se hace reposición del Título de:

**PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS  
CON ORIENTACIÓN EN FÍSICA  
EN EL GRADO DE LICENCIATURA**

A: UZZY MERARY TURCIOS CARRAZCO

Firmaba como Rector (a) Magister Lea Azucena Cruz Cruz y como Secretario (a) General Magister Iris Milagro Franco Tabora Número de Registro 615198800058 Folio 13289 Tomo 1014 Fecha de Graduación 14 de diciembre 2008.

Fecha de Reposición del Título 7 de diciembre del 2012

Celfa Idalidis Bueso Florentino  
Secretaria General





# LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

*Otorga a*

Uzzy Merary Turcios Carrazco

*El Diplomado en*

## Formación Pedagógica en Educación Superior

*En virtud de haber cumplido con los requisitos  
académicos establecidos*

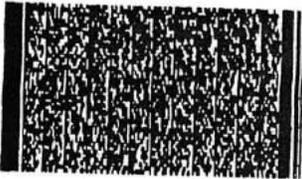
Dado en la ciudad de Tegucigalpa a los 24 días del mes de febrero 2014

  
Msc. DAVID ORLANDO MARÍN  
RECTOR  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

  
Lic. JOSÉ DAGOBERTO MARTÍNEZ  
DIRECTOR EJECUTIVO  
FUNDAUPN-FM

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

17  
DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0801

UZZY MERARY / TURCIOS CARRAZCO  
0615-1988-00058



REPUBLICA DE HONDURAS  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
TARJETA DE IDENTIDAD

UZZY MERARY / TURCIOS CARRAZCO



HONDURAS  
NACIÓ EL: 12-11-1988  
SEXO: FEMENINO  
EMITIDA EL: 26 ENERO 2010

0615-1988-00058



11192796-03

Registro N 113535

INSCRIPCIÓN

Título Obtenido

LICENCIADA EN MATEMATICAS.



*[Signature]*  
Firma Jefe Centro de Atención al Docente

Fecha de Vigencia

De: 05-01-09

a: PERMANENTE

Fecha de Emisión

05-01-09

República de Honduras  
Secretaría de Educación  
Subgerencia de Recursos Humanos Docentes



UZZY MERARY TURCIOS  
CARRAZCO

Nombre del Docente

0615-1988-00058

Nº de Identificación

CLAVE N

PIT-383

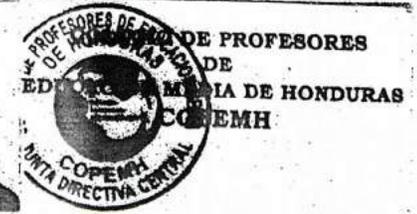
INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION DEL  
CARRER DE

Logo of the institution



*[Signature]*  
Firma  
05-01-09  
Fecha de Emisión  
Organización

(Válido mientras permanezca afiliado)



UZZY MERARY TURCIOS CARRAZCO

NOMBRE

IDENTIDAD

PROFA. EDUC. MEDIA 2008

TITULO

AÑO DE GRADUACION



**RESOLUCION N° R-127-2016**

**El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,**

**CONSIDERANDO:** Que la UPNFM como parte de su plan de cobertura cuenta con el Programa de Educación Intercultural en la Mosquitia dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

**CONSIDERANDO:** Que se ha recibido solicitud para autorizar pago de boleto aéreo a nombre de Erwin Tomás Núñez Amaya Coordinador del Programa de Educación Intercultural quien viajará a Puerto Lempira del 11 al 14 de marzo 2016 a supervisar actividades académicas y administrativas.

**POR TANTO  
EN USO DE SUS FACULTADES,  
RESUELVE:**

1. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. L. 8,369.00 (ocho mil trescientos sesenta y nueve lempiras exactos) para pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa, a nombre de Erwin Tomás Núñez Amaya, Coordinador del Programa de Educación Intercultural.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a 8 días del mes de marzo del año dos mil dieciseis.

**MAGISTER DAVID ORLANDO MARIN**  
RECTOR

Programa de Educación Intercultural  
cc. Dirección de Programas Especiales  
cc. Vicerrectoría Administrativa  
cc. Tesorería General  
cc: Archivo



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Dirección de Programas Especiales  
Programa de Educación Intercultural  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.  
Teléfono (504) 2235-6942



Oficio DPI-PEI-013-2016

Tegucigalpa, M.D.C., 7 de marzo 2016

M.Sc. *DAVID ORLANDO MARIN*

**Rector UPNFM**

Su Despacho

Estimado Magister Marín:

El Programa de Educación Intercultural le solicita Resolución de Rectoría para la compra de boleto aéreo desde Tegucigalpa-Puerto Lempira y viceversa, en la fecha 11 al 14 de marzo del 2016, para el Coordinador del Programa: Erwin Tomás Núñez Amaya.

Actividad a realizar:

Participación en el evento cultural académico con los estudiantes de la Carrera de Ciencias Sociales, los patrocinadores del evento serán responsables de la alimentación y hospedaje, durante los días 11 al 14 de marzo del presente año.

Valor asignado según cuadro siguiente:

Pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa (incluye impuestos).	L. 8,369.00
Total	L. 8,369.00



Atentamente,

LIC. ERWIN TOMÁS NÚÑEZ AMAYA

Coordinador Programa Educación Intercultural

V.B. LIC. JULIO CESAR NAVARRO POSO

Director Programas Especiales

cc. Archivo



**RESOLUCIÓN N° R-128-2016**

**El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,**

**CONSIDERANDO:** Que el Departamento de Matemáticas en el Marco del Plan de Capacitación denominado "Mejoramiento de la Enseñanza de la Matemática del Tercer Ciclo de la Educación Básica", llevará a cabo la primera Capacitación 2016 de 50 docentes en servicio de Francisco Morazán los días lunes 4 y martes 5 de abril con un horario de 8 a 5:00 p.m.

**CONSIDERANDO:** Que en este mismo contexto y las fechas de 25 y 26 de abril 2016, se llevará a cabo la capacitación del Equipo Nacional con la participación de 51 docentes de matemáticas de 16 departamentos del país.

**CONSIDERANDO:** Que se presenta el presupuesto para la primera capacitación por un monto de Lps.21,900.00 (veintiún mil novecientos lempiras exactos) para meriendas, almuerzos y material impreso (presupuesto adjunto) y para la segunda capacitación por Lps. 185, 700.00 (ciento ochenta y cinco mil setecientos lempiras exactos) correspondientes a movilización de los docentes, meriendas y material impreso (según presupuesto adjunto).

**POR LO TANTO;**

**EN USO DE SUS FACULTADES,**

**RESUELVE:**

1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por el valor de Lps. 21,900.00 (veintiún mil novecientos lempiras exactos) para meriendas, almuerzos y material impreso (presupuesto adjunto) para la primera capacitación a realizarse el 4 y 5 de abril 2016 a nombre de Alba Rosa González, Jefa del Departamento de Matemáticas de la UPNFM quien hará la liquidación respectiva.



2. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por el valor de Lps. Lps. 185, 700.00 (ciento ochenta y cinco mil setecientos lempiras exactos) correspondientes a movilización de los docentes, meriendas y material impreso (según presupuesto anexo) para la segunda capacitación a realizarse el 25 y 26 de abril 2016 a nombre de Alba Rosa González, Jefa del Departamento de Matemáticas de la UPNFM quien hará la liquidación respectiva.
3. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1 y 2 ) se haga con Fondos de la Dirección de Programas Especiales.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de marzo 2016.



MAGISTER DAVID ORLANDO MARIN LOPEZ  
RECTOR

Departamento de Administración  
cc. Vicerrectoría Administrativa  
cc. Departamento de Matemáticas  
cc. Tesorería

cc: Archivo: "2016: AÑO DEL SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA ESP-UPNFM"



Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán

Vice-Rectoría Académica  
Facultad de Ciencia y Tecnología

**Departamento de Ciencias Matemáticas**

**Plan de Capacitación  
Mejoramiento de la Enseñanza de la Matemática  
del Tercer Ciclo de la Educación Básica  
2016**

**I. Objetivo General**

1. Mejorar la enseñanza de la Matemática de los docentes en servicio del Tercer Ciclo de la Educación Básica del departamento de Francisco Morazán.

**II. Fecha de ejecución**

Lunes 4 y martes 5 de abril de 2016

Handwritten initials: NH

**III. Participantes**

Participantes	Cantidad
Docentes de los Centros de Educación Básica del departamento de Francisco Morazán	50
Docentes del Departamento de Ciencias Matemáticas de la UPNFM (Facilitadores)	6
Técnicos de la Secretaría de Educación	4
Estudiantes de la carrera de matemática de la UPNFM	10
<b>Total</b>	<b>70</b>

**IV. Presupuesto de la Primera Capacitación con Docentes de Francisco Morazán**

Rubro	Precio unitario	Cantidad	Total	Observaciones
Meriendas	L. 55.00	140	L. 7,700.00	En la capacitación se dará cada día a cada participante una merienda en la mañana y su respectivo almuerzo. Se entregará a cada docente un documento que contiene 75 páginas.
Almuerzos	L. 80.00	140	L. 11,200.00	
Fotocopias*	L. 0.50	6000	L. 3,000.00	
<b>Total</b>			<b>L. 21,900.00</b>	

\*75 páginas x 80 profesores = 6000

**V. Próximas fechas de capacitación**

Capacitación	Fecha
Segunda	23 y 24 de mayo
Tercera	4 y 5 de julio
Cuarta	5 y 6 de septiembre





Universidad Pedagógica Nacional  
Francisco Morazán

*Vice-Rectoría Académica  
Facultad de Ciencia y Tecnología*

**Departamento de Ciencias Matemáticas**

---

**Plan de Capacitación  
Mejoramiento de la Enseñanza de la Matemática  
del Tercer Ciclo de la Educación Básica  
2014-2016**



## I. INTRODUCCION

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) es la institución de educación superior encargada de la formación inicial de docentes de Matemática para el Tercer Ciclo de la Educación Básica (7mo - 9no grados) y para el nivel medio (10mo - 12do grados), asimismo, prepara a los profesores de Educación Básica (con orientación en las áreas básicas) que se desempeñan en los tres niveles de la Educación Básica del Sistema Nacional de Educación.

Además, la UPNFM a través del departamento de Ciencias Matemáticas tiene como uno de sus objetivos “Promover el mejoramiento de la enseñanza y aprendizaje de la Matemática en el país”, a nivel departamental, regional o nacional, razón por la cual desde hace algunos años se están realizando acciones en procura de alcanzar dicho objetivo y hacerlo sostenible. Es así, como a partir del año 2010 se ha trabajado en capacitaciones en Matemática con grupos de docentes de las Escuelas del Distrito Escolar No. 1 del municipio del Distrito Central en el departamento de Francisco Morazán. En el año 2012 también se comenzó a capacitar en Matemática a otro grupo de docentes pertenecientes a las Escuelas Asociadas a la UNESCO.

Dichas capacitaciones hacen énfasis en los aspectos metodológicos de enseñanza de la Matemática pues a nivel mundial la enseñanza de la Matemática ha evolucionado rápidamente incorporando nuevos modelos que permiten que los estudiantes aprendan más Matemática convirtiéndola en una herramienta útil en el diario vivir y para el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

En Honduras en el 2003, para responder a esta evolución se elabora un nuevo currículo por parte de Secretaria de Educación con las ideas plasmadas por la sociedad. En este Diseño Curricular Nacional para la Educación Básica (DCNB) se hace referencia a que la Matemática que se debe enseñar en los salones de clase es aquella que permita a los estudiantes hacer uso de la misma para resolver problemas de la vida y de la ciencia y que logre desarrollar el pensamiento lógico, abstracto y creativo. Un programa de actualización basado en estas ideas para los profesores en servicio puede elevar el nivel de conocimiento de los docentes y por ende el de los estudiantes. Además, la Secretaría de Educación en alianza con la cooperación Japonesa y la UPNFM han escrito libros de Matemática para estudiantes y docentes de 1ro a 9no grado, recursos importantes para el aprendizaje. Se han realizado capacitación en matemática a profesores de 1ro a 6to grado, y a partir del año 2014 se ha capacitado a 50 docentes especialistas de matemática de 16 departamento de Honduras (a excepción de Gracias a Dios e Islas de la Bahía) quienes han tenido la responsabilidad de dar las réplicas de esta capacitación con docentes de sus respectivos municipios que brindan la clase de matemática tengan o no la especialidad de matemática. Apoyando estas iniciativas de capacitación la UPNFM en el año 2015 brindó 4 jornadas de capacitación en matemática (16 horas por jornada) a un grupo de 50 docentes del departamento de Francisco Morazán que brindan la asignatura de matemática en el III ciclo de la Educación Básica y que no tienen la especialidad de matemática. Se sabe que se deben seguir con estos procesos de capacitación para

mejorar la enseñanza técnica de la matemática de los docentes en servicio. Por otro lado, se están haciendo esfuerzos de parte de la SE de uniformar el III ciclo y un proceso de capacitación sistemático es urgente para lograrlo.

Por esta razón, la UPNFM a través del Departamento de Ciencias Matemáticas propone el siguiente **“Plan de Capacitación para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Matemática 2014-2016”** el cual se detalla a continuación. Con la capacitación basada en los contenidos que en este plan se presentan y con la aplicación en la práctica y el monitoreo correspondiente se espera que los docentes muestren en su desempeño el manejo conceptual y práctico de la metodología de resolución de problemas que les permita motivarse hacia la enseñanza de la Matemática de forma innovadora y se logre cambiar la percepción equivocada de la Matemática a una que es accesible a todos en estos niveles, si se aborda de forma adecuada, y que finalmente disfruten aprender y enseñar Matemática.

La capacitación debe ser un proceso sistemático con resultados a corto, mediano y largo plazo, razón por la cual el plan debe tener una duración de al menos dos años, tiempo en el que se espera que los profesores se apropien de la metodología, desarrollen y apliquen habilidades docentes que le permitan mejorar sus clases, eleven el interés de sus estudiantes por aprender Matemática y así mejorar su rendimiento académico.

## II. JUSTIFICACIÓN

En el año 2003 la Secretaría de Educación diseñó e inició la implementación del Currículo Nacional Básico, desde entonces ha venido realizando acciones que conllevan a mejorar la calidad de la educación en general y de la Matemática en particular. Específicamente en el área de Matemática se han elaborado estándares educativos nacionales, programaciones, libros (para maestros y estudiantes), pruebas diagnósticas y pruebas formativas mensuales, asimismo ha desarrollado procesos de capacitación para los docentes de 1ro a 6to grado, sin embargo pese a estos esfuerzos se sigue observando en las aulas de clases una enseñanza memorística de la Matemática y el rendimiento de los estudiantes sigue siendo bajo.

En el *Informe Nacional de Rendimiento Académico 2012 en Español y Matemática de 1ro a 9no grado* realizado por la Secretaría de Educación, los resultados no son nada halagadores en Matemática, los datos indican que a medida que los estudiantes avanzan en grados escolares el rendimiento disminuye considerablemente, esta situación se agudiza en el Tercer Ciclo, donde en 7mo grado los estudiantes de los Centros de Educación Básica (CEB) logran un 41% y de los Institutos de Educación Media (IEM) un 38%, en 8mo los de los CEB 35% y de los IEM 33%, y en 9no los de CEB 40% y los de IEM 38%, esta es una tendencia que se ha mantenido por años a partir de las evaluaciones realizadas por la Unidad Externa de Medición de la Calidad de la Educación (UMCE-UPNFM) desde 1997.

Según el estudio *Necesidades de Capacitación Docente y Uso de los Textos de Matemática del Tercer Ciclo de Educación Básica y Ciclo Común* presentado en noviembre de 2012 por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), más del 30% de los 96 docentes encuestados no tiene la especialidad de Matemática, lo que hace suponer que el dominio científico de estos docentes es débil en esta área. Los docentes expresan que su mayor necesidad de capacitación está en conocer metodologías de enseñanza que promuevan el análisis, la reflexión y el debate, metodología para enseñar los contenidos de álgebra, geometría y estadística, asimismo presentan debilidades en despertar y mantener la motivación de los estudiantes, problemas en la elaboración y uso de materiales didácticos y en la elaboración de plan de pizarra, es de hacer notar que estas debilidades también están presente en los docentes que tienen la especialidad de Matemática.

Recientemente un estudio elaborado por profesores de Matemáticas de la UPNFM y con personal de JICA señala que en las observaciones de clases que ellos realizaron sólo el 11.1% de los docentes tenían la Guía para Docentes (GD) y el 33.3% los Cuadernos de Trabajo para los estudiantes (CT), el resto utiliza los textos comerciales elaborados por autores nacionales o documentos hechos por el mismo docente. El estudio también afirma que tanto los docentes de aula encuestados así como los especialistas del Departamento de Matemática de la UPNFM consideran que el CT reúne los criterios de calidad y apoya la motivación y el logro de aprendizaje de los estudiantes, y en relación a la GD también consideran que reúne los criterios de calidad y apoya el aprendizaje autónomo y la labor educativa del docente. Entonces se tiene un recurso de calidad que puede ser un factor para elevar los indicadores de país para mejorar en el área de Matemáticas.

De acuerdo a los datos anteriores la situación de la educación Matemática en Honduras es crítica. Para revertir estos datos y contribuir a mejorar la enseñanza de la Matemática en el Tercer Ciclo de la Educación Básica, la UPNFM a través del Departamento de Ciencias Matemática propone la ejecución del *Plan de Capacitación para el Mejoramiento de la Enseñanza en el Área de Matemática 2014-2016*, con el que se espera que los docentes en el corto y mediano plazo fortalezcan el dominio científico y metodológico de esta importante rama del saber en los contenidos del Tercer Ciclo de EB y que se traduzca en que los estudiantes aprendan más Matemática, disfruten de la misma y eleven su rendimiento académico.

### **III.OBJETIVOS**

#### **Objetivo General**

1. Mejorar la enseñanza de la Matemática de los docentes en servicio del Tercer Ciclo de la Educación Básica y la de los docentes de los Institutos de Educación Media.

### Objetivos Específicos

1. Capacitar científica y metodológicamente en Matemática a los docentes con el propósito de mejorar en el aula de clases el proceso de **enseñanza aprendizaje**.
2. Aplicar la metodología de resolución de problemas en los procesos de **planificación, desarrollo y evaluación de las clases de Matemática**.
3. Usar los libros de Matemáticas elaborados en forma conjunta con la SE, JICA y la UPNFM (Guía para docentes y cuadernos de trabajo para los estudiantes) como recursos educativos de base en la planificación, desarrollo y evaluación de las clases.
4. Brindar acompañamiento docente en Matemática en el aula de clases a los docentes beneficiarios de la capacitación durante y después del proceso de capacitación.
5. Exponer a los participantes a diferentes modalidades de capacitación para profundizar en sus conocimientos y destacar la importancia de la formación permanente. (Presencial y Virtual)
6. Sistematizar la experiencia de capacitación en Matemática a fin de tener un modelo que sirva de base para la implementación de futuras capacitaciones

### IV. ORGANIZACIÓN

La capacitación en Matemáticas de los docentes en servicio del III Ciclo de la Educación Básica y de la Educación Media Hondureña estará bajo la responsabilidad académica del Departamento de Ciencias Matemáticas de la UPNFM. Se debe conformar un Comité Ejecutivo de Capacitación en Matemáticas (CECAM) integrado por el Jefe del Departamento de Ciencias Matemáticas, el Director del Programas Especiales, el Rector de la UPNFM y el Vicerrector Académico de la UPNFM, en caso de ausencia de alguno de ellos debe asumir la responsabilidad la instancia inmediata que se designe. El CECAM debe aprobar el “Plan de Capacitación para el Mejoramiento de la Enseñanza en el área de Matemática 2016”, aprobar el presupuesto y establecer un Comité Técnico de Capacitación en Matemática (COTECAME) conformado por especialistas en Matemática Educativa y profesores de UPNFM que elaborarán el plan de capacitación, de supervisión y de seguimiento de capacitación. El COTEMATE capacitará a:

- a) 50 facilitadores nacionales especialistas en matemática de los 18 departamentos del país quieren tendrán la responsabilidad de dar las réplicas de capacitación en sus respectivos municipios a los docentes en servicio que dan la clase de matemática en séptimo, octavo y noveno grado
- b) 50 docentes del departamento de Francisco Morazán que laboran en séptimo, octavo y noveno grado dando la clase de matemática y que no tienen la especialidad de matemática

En la planificación, ejecución y evaluación de la capacitación participarán la Secretaría de Educación y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón.

Para la realización de la capacitación en Matemática se contará con el siguiente personal.

- a) Comité Ejecutivo de Capacitación en Matemáticas (CECAM)  
(Jefe del Departamento de Ciencias Matemáticas, Coordinador de Programas Especiales, Rector de la UPNFM y Vicerrector Académico de la UPNFM)
- b) Comité Técnico de Capacitación en Matemática (COTECAME)  
(11 especialistas en Metodología de Enseñanza de la Matemática: Alba Rosa Gonzáles, Gladys Gómez, Karla Matute, Libni Castellón, Luis Soto, Ana Osorto, Samira Suazo, Iriam Velásquez, Uzzy Turcios, Flavia Romero y Thesta Cerrato)
- c) Enlaces de capacitación de la Secretaría de Educación en los distintos departamentos (UTP)
- d) Facilitadores de Matemática a nivel nacional (50)

## V. METODOLOGÍA

Las capacitaciones a los grupos de docentes se realizarán en la modalidad de talleres. Los talleres se desarrollarán con el propósito que el docente experimente el uso de la metodología de resolución de problemas y pueda aplicarla de manera exitosa con sus estudiantes en el aula de clases. Se espera que la Secretaría de Educación apoye este proceso con sus recursos humanos y tecnológicos de los que dispone.

Los contenidos de la capacitación se han estructurado de acuerdo a la secuencia curricular que presenta la enseñanza y aprendizaje de la Matemática en el DCNB, así como las necesidades de capacitación de los docentes expresados en los estudios antes mencionados. En las mismas se abordará tanto el conocimiento científico de la Matemática como su conocimiento técnico, haciendo especial énfasis en este último.

Los profesores participantes estarán divididos en dos grupos, uno es el de facilitadores, con ellos se trabajará la parte científica y la metodológica de la matemática, pero se hará más énfasis en la parte metodológica ya que ellos tienen la especialidad en matemática a nivel universitario, asimismo se les entregará en forma digital y en físico los planes de capacitación que servirán de base para el desarrollo de las réplicas de capacitación en sus respectivos municipios. El otro grupo lo conformarán los docentes del departamento de Francisco Morazán que dan la clase de matemática en séptimo, octavo y noveno grado, pero que no tienen especialidad de matemática a nivel universitario.

## VI. RECURSO HUMANO A CAPACITAR

La ejecución de la capacitación involucra a varios actores del proceso educativo, en el siguiente cuadro se describen estos grupos, los requisitos, los responsables y el lugar donde se desarrollará la misma.

Recurso humano a capacitar	Requisitos	Responsable	Lugar
50 facilitadores nacionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Docentes con el grado mínimo de licenciatura en Matemática</li> <li>• 3 años de experiencia en el Tercer Ciclo de la Educación Básica o en 10mo-12vo grado</li> </ul>	UPNFM (Departamento de Ciencias Matemáticas)	Tegucigalpa
50 docentes del departamento de Francisco Morazán	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Docentes en servicio que dan clases de matemática en séptimo, octavo y/o noveno grado</li> <li>• Docentes que no tengan la especialidad de matemática</li> </ul>	UPNFM (Departamento de Ciencias Matemáticas)	UPNFM (Departamento de Ciencias Matemáticas)
1250 docentes en servicio que imparten la asignatura de matemática a nivel nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Docente en servicio de un centro de Educación Básica que brinda la asignatura de Matemática</li> <li>• Docente de un instituto de Educación Media que sirve la asignatura de Matemática</li> </ul>	50 facilitadores nacionales	18 departamentos (En la zona donde sea un centro poblacional donde pueda llegar la mayoría de los docentes)

Las capacitaciones a los facilitadores estarán bajo la responsabilidad del Departamento de Ciencias Matemáticas de la UPNFM. La Secretaría de Educación debe hacer la convocatoria y autorizar el permiso de asistencia de los docentes a la capacitación.

Los 50 facilitadores tendrán la responsabilidad de desarrollar 4 capacitaciones en el 2016 con los docentes de su zona que imparten la clase de matemática ya sea en los Institutos de Educación Media y/o en los Centros de Educación básica. Estos docentes brindas sus clases en los grados de 7mo a 12vo grado. Las Unidades Técnico Pedagógicas (UTP) de la Secretaría de Educación serán las

encargadas de la convocatoria de los docentes en servicio así como de brindar todo el apoyo logístico. Los facilitadores se encargarán de la planificación y desarrollo de la parte técnica de la capacitación.

## **VII. ZONA DE IMPACTO**

Los facilitadores desarrollarán la réplica de la capacitación en sus respectivos municipios. Se espera que la Secretaría de Educación convoque a la misma a todos los docentes que sirven la clase de matemática de las zonas y de los lugares próximos. El número de docentes a capacitar dependerá de la cantidad de maestros en servicio.

## **VIII. RECURSOS MATERIALES**

Para el buen desarrollo de la capacitación se necesitan los siguientes recursos materiales:

- a) Documentos (CNB, DCNB, Estándares Educativos Nacionales de Matemática, Estándares Internacionales en Matemáticas, Pruebas diagnósticas y formativas de 7mo, 8vo y 9no grado, Visión de país, Resolución de Problemas, Pensamiento Lógico, Clase de calidad, Etapas de una clase de Matemática, uso estructurado de la pizarra.)
- b) Libros de Matemática de PROMETAM (Cuadernos de trabajo para los estudiantes (CT) y Guías para docentes (GD) de 7mo, 8mo y 9no grados) para los facilitadores y para cada docente participante en la capacitación
- c) Bibliografía recomendada (impresa y electrónica)
- d) Video “Clase de Matemática” de PROMETAM
- e) Juego de instrumentos de Matemática (escuadras, regla, compás, transportador)
- f) Papel bond, marcadores y borradores de pizarra, cartulina, lápices (grafito, tinta, de colores)
- g) Recursos tecnológicos: Computadoras, data shows, fotocopiadoras, impresoras laser

## **IX. CONTENIDOS**

Los contenidos de la capacitación pretenden fortalecer en los facilitadores y docentes en servicio, la enseñanza técnica en el área de Matemática tanto a nivel científico como a nivel metodológico, en especial en este último. Los contenidos estudiados serán los que presentan el DCNB y estarán basados en la metodología de resolución de problema procurando desarrollar el pensamiento lógico de los participantes, Asimismo se incorporan los temas sugeridos por los docentes en el estudio de JICA sobre las necesidades de capacitación en Matemática.

En la primera capacitación del 2016, con los facilitadores se abordarán los contenidos correspondientes al primero y segundo parcial de los grados 7mo, 8vo y 9no, para la segunda capacitación los contenidos correspondientes al tercero y cuarto parcial. Con los docentes en servicio del departamento de Francisco Morazán se desarrollarán 4 capacitaciones en el 2016, cada una de ellas abordarán los contenidos correspondientes a cada uno de los cuatro parciales de 7mo, 8vo y 9no grado.

En cada capacitación se aplicará un diagnóstico de entrada con el propósito de conocer el nivel de conocimiento científico y metodológico de los facilitadores y docentes en servicio en el área de Matemática y así reorientar la capacitación, asimismo se aplicará un diagnóstico de salida con el objetivo de medir el avance en los conocimientos de los docentes producto de la capacitación.

Los contenidos a desarrollar en las capacitaciones con los docentes del departamento de Francisco Morazán se presentan en la siguiente tabla:

Capacitación	Temas	Grado	Observación
Primera	• Números positivos y negativos	7mo	Todos estos temas deben enfocarse a los puntos importantes de la enseñanza de los contenidos.
	• Número reales	8vo	
	• Polinomios (adición y sustracción)	9no	
Segunda	• Interés	7mo	
	• Inecuaciones de primer grado en una variable		
	• Sistemas de dos ecuaciones de primer grado en dos variables		
Segunda	• Variables y expresiones	7mo	
	• Ecuaciones de primer grado	8vo	
	• Polinomios (multiplicación y división)	9no	
Tercera	• Expresiones algebraicas racionales	7mo	
	• Ecuaciones de primer grado en dos variables	8vo	
	• Razones, proporcionalidad y tanto por ciento	9no	
Tercera	• Gráficos de faja y circulares	7mo	
	• Triángulos	8vo	
	• Cuadriláteros	9no	
	• Semejanza		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ecuaciones cuadráticas en una variable</li> <li>• Polígonos regulares y el círculo</li> <li>• Sólidos geométricos</li> </ul>	9no	
Cuarta	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conjunto de puntos</li> <li>• Ángulos</li> </ul>	7mo	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Teorema de Pitágoras</li> <li>• Tanto por ciento</li> <li>• Organización y presentación de datos</li> </ul>	8vo	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Extracción de la información</li> <li>• Manera de contar</li> <li>• probabilidad</li> </ul>	9no	

## X. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2016

N°	Actividades	2016										
		2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
1.	Primera jornada de capacitación con los docentes de Francisco Morazán			4-5 abril								
2.	Segunda jornada de capacitación con los docentes de Francisco Morazán				23-24 mayo							
3.	Tercera jornada de capacitación con los docentes de Francisco Morazán						4-5 julio					
4.	Cuarta jornada de capacitación con los docentes de Francisco Morazán								5-6 septí			
5.	Primera capacitación con los 50 facilitadores			25-26 abril								
6.	Segunda capacitación con los 50 facilitadores						18-19 julio					
7.	Monitoreo a las jornadas de capacitación											
8.	Evaluación del proceso de capacitación											

## XI. PRESUPUESTO

N°	Actividad	Costo Unitario	Cantidad	Total	Observaciones
1	Capacitación de 50 facilitadores a nivel nacional	L. 185,700.00	2	L. 371,400.00	Se desarrollarán 2 capacitaciones en el 2016
2	Capacitación de los docentes del departamento de Francisco Morazán	L. 21,900.00	4	L. 87,600.00	Se desarrollarán 4 capacitaciones en el 2016
3	Investigación "Impacto de la capacitación"	L. 261,600.00	1	L. 291,600.00	48 observaciones en 4 departamentos
<b>TOTAL</b>				<b>L. 750,600.00</b>	

### 1. Desglose del presupuesto de la capacitación de los 50 facilitadores

Rubro	Precio unitario	Cantidad	Total	Observaciones
Viáticos (Gastos de movilización)	L. 3,500.00	50	L. 175,000.00	Cada capacitación a los facilitadores tendrá un costo de L. 185,700.00
Meriendas	L. 55.00	140	L. 7,700.00	
Fotocopias	L. 0.50	6000	L. 3,000.00	
<b>Total</b>			<b>L. 185,700.00</b>	Se desarrollarán 2 capacitaciones en el 2016 por lo que el total es de L. 371,400.00

### 2. Desglose del presupuesto de la capacitación de los docentes de Francisco Morazán

Rubro	Precio unitario	Cantidad	Total	Observaciones
Meriendas	L. 55.00	140	L. 7,700.00	Cada capacitación a los docentes de Francisco Morazán costará L. 21,900.00
Almuerzos	L. 80.00	140	L. 11,200.00	
Fotocopias	L. 0.50	6000	L. 3,000.00	Se realizarán 4 capacitaciones en el 2016 por lo que el total es de L. 87,600.00
<b>Total</b>			<b>L. 21,900.00</b>	

### 3. Desglose del presupuesto de la investigación

Departamentos*	Docentes observados por departamento	Total de docentes observados	Cantidad de observaciones al año	Total de observaciones por año	Observación
4	6	24	2	48	Cada docente será observado 2 veces al año
<b>Departamentos</b>	<b>Especialistas observadores por departamento</b>	<b>Días de viáticos</b>	<b>Viáticos diarios</b>	<b>Total</b>	
4	2	4.5	L. 4,500	$4 \times 2 \times 4.5 \times 4,500 =$ <b>L. 162,000</b>	Cada especialista observará 1 clase diaria
<b>Departamentos</b>	<b>Motoristas por departamento</b>	<b>Días de viáticos</b>	<b>Viáticos diarios</b>	<b>Total</b>	
4	1	4.5	L. 3,000	$4 \times 1 \times 4.5 \times 3,000 =$ <b>L. 54,000</b>	El motorista llevará al docente a sus observaciones de clase diaria en los respectivos centros educativos
<b>Combustible</b>	Departamento	Total por departamento	Cantidad de observaciones al año	Total	
	4	L. 2,000	2	<b>L. 16,000</b>	
<b>Digitación</b>	Digitadores	Pago por digitación		Total	
	2	L. 10,000		<b>L. 20,000</b>	
<b>Videos</b> (Grabación/Edición)	Número de grabaciones	Costo por grabación		Total	
	48	200		<b>L. 9,600</b>	
Papelería				<b>L. 10,000</b>	
Otros				<b>L. 20,000</b>	

(Imprevistos)					
<b>TOTAL</b>				<b>L. 291,600</b>	

\*Los departamentos son: Colón, Santa Bárbara, Choluteca, El Paraíso, Olancho, Yoro, Ocotepeque, Comayagua (La Paz) y Francisco Morazán.



**RESOLUCION N° R-129-2016**

**El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,**

**CONSIDERANDO:** Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece: vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.

**CONSIDERANDO:** Que el equipo de Ajedrez Femenino de la UPNFM estará participando en el Campeonato Nacional Femenino de Ajedrez en la ciudad de San Pedro Sula, los días 11 al 13 de marzo 2016.

**CONSIDERANDO:** Que se solicita por parte de la Dirección de Extensión la autorización de gastos correspondientes a alimentación, transporte, hospedaje para la delegación de atletas de la UPNFM.

**POR TANTO  
EN USO DE SUS FACULTADES  
RESUELVE:**

1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por la cantidad de L. 8,700.00 (ocho mil setecientos lempiras exactos) a nombre de José Ramón Hurtado Lazo, Asistenté para el Área de Deportes de la DEX; correspondientes a: a) L. 3,000.00 (tres mil lempiras exactos) para hospedaje, b) L. 1,250.00 (mil doscientos cincuenta lempiras exactos) para transporte y c) L. 3,850.00 (tres mil ochocientos cincuenta lempiras exactos) por concepto de alimentación y d) L.600.00 (por concepto de pago de inscripción al torneo para la delegación de Ajedrez Femenino. El docente José Ramón Hurtado deberá hacer la liquidación respectiva.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se efectúe con ingresos propios.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los 11 días del mes de marzo de dos mil dieciseis.

**MAGISTER DAVID ORLANDO MARIN**  
RECTOR



# UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Dirección de Extensión

TEGUCIGALPA, HONDURAS, C.A.

TEL-FAX DEX: 235-7398

PBX. 239-8037, 239-0490, 239-4503; Ext. 1113 -- 1170

[www.upnfm.edu.hn](http://www.upnfm.edu.hn)

Tegucigalpa M.D.C. 8 de marzo de 2016

M.Sc. David Orlando Marín  
Rector UPNFM  
Su oficina.

*Olmedo  
Resolución  
Orlando*

Estimado Magíster Marín:

Por medio de la presente se le solicita de la manera más respetuosa, apruebe el presupuesto para viajar a la ciudad de San Pedro Sula a participar en la **CAMPEONATO NACIONAL FEMENINO DE HONDURAS**, que se llevará a cabo el 11 al 13 de marzo del presente.

## PRESUPUESTO DE VIAJE 11 - 13 DE MARZO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	SUBTOTAL
HOSPEDAJE 2 NOCHES	5	600	3,000.00
TRANSPORTE	5	250	1,250.00
ALIMENTACIÓN 7 TIEMPOS	35	110	3,850.00
INSCRIPCIÓN DEL TORNEO	4	150.00	600.00
			8,700.00

Sin más que tratar y agradeciendo la atención brindada a la presente nos suscribimos de usted atentamente.



*Jose Ramon Hurtado*  
Sr. José Ramón Hurtado  
Asistente de Deportes DEX



*Orlando*

*R/Orlando  
8/09/marzo/2016*



**RESOLUCION N° R-130-2016**

**El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,**

**CONSIDERANDO:** Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece el vincular sus actividades institucionales con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.

**CONSIDERANDO:** Que en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, su quehacer fundamental es la Academia y que con el intercambio de docentes se beneficia el proceso de mejoramiento académico de las diferentes unidades.

**CONSIDERANDO:** Que en este contexto, la Dirección de Postgrado ha invitado a al Doctor Kenneth Joel Fonseca Lupiac, de nacionalidad nicaragüense, para impartir el Módulo MGE-514 Modelos y Experiencias de Gestión de la Educación en los Sistemas Educativos de los Países Centrales y de América Latina , a los estudiantes de la Maestría en Gestión de la Educación, Promoción XII de San Pedro Sula.

**CONSIDERANDO:** Que se solicita la autorización para pago de viáticos, hospedaje y pasaje terrestre por las siguientes fechas: 31 de marzo al 3 de abril 2016; 28 de abril al 1 de mayo 2016; 26 al 29 de mayo 2016; a razón de US\$ 35.00 dólares diarios por viáticos; US\$90.00 (noventa dólares exactos) para hospedaje y US\$ 100.00 (cien dólares) por transporte terrestre de Nicaragua a San Pedro Sula para cada semana de viaje.

**POR TANTO  
EN USO DE SUS FACULTADES,  
RESUELVE**

1. Autorizar a la Dirección de Postgrado emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la emisión de un cheque por el valor de **US\$ 1,530.00** (mil quinientos treinta dólares exactos) o su equivalente en lempiras correspondientes a: a) US\$ 420.00 (cuatrocientos veinte dólares exactos) por viáticos de 12 días, y b) US\$ 300.00 (trescientos dólares exactos) para pago de transporte terrestre Nicaragua-San Pedro Sula- Nicaragua según los días de viaje; y c) US\$ 810.00 (ochocientos diez dólares exactos) para pago de hospedaje de 9 días, a nombre del Doctor Kenneth Joel Fonseca Lupiac.

***"2016: AÑO DEL SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA ESP-UPNFM"***